Vale.-
Entre líneas a fs 111 renglones 19 y 20 y fs 114 renglones 25 y 26, "del director" y "en". Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

Alf Lanari

[firma]

Sesión 89a.-

Día 24 de septiembre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cinco minutos del día veinticuatro del mes de septiembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctor Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

17002 E/928. Hacer saber a las direcciones de las escuelas para niños débiles que deben proveerse de las matrículas necesarias, directamente de los Consejos Escolares en cuyos radios se encuentran ubicadas.-

16002 2°/928. No hacer lugar a lo solicitado por oponerse la resolución de 27 de Julio último (exp. 15.493-12°/927).-

13.672 16°/928. Dar vista de las actuaciones al Consejo Escolar 16°.-

9085. I/928. Dejar sin efecto el ascenso a segunda categoría acordado por resolución del 16 de mayo último, al maestro de tercera señor Miguel Angel Negri, por haberse comprobado un error en el cómputo de servicios dejando constancia en su foja profesional del acto de honestidad que implica el haber denunciado a la Superioridad el error.-

16.214. 18°/928. Conceder excepcionalmente goce de sueldo en la licencia acordada oportunamente hasta fin de curso, a la maestra de 1ra. categoría de la escuela N° 4 del Consejo Escolar 18°; Srta Ana Espeche Werning.-

16.985. B/928. Autorizar a la Biblioteca Nacional

de Maestros para adquirir con destino a la misma, los libros que detalla en su nota de fs 1, 1 vlta y 2 del expediente, cuyo gasto total de cuatrocientos once pesos con cincuenta centavos ($ 411.50) moneda nacional, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.—

18.767 - 6°/928. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 9 del Consejo Escolar 6°, al Maestro Normal y Prof. N. en L. Sr Italo Armando Schettini, en reemplazo del Sr César J. Flores, que fué ascendido, debiendo antes de tomar posesión de su puesto presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.—

18.768 7°/928. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 18 del Consejo Escolar 7°, en reemplazo de la Srta Agueda M. P. Chirileison, que fué trasladada, a la M.N. Sra Sara Sirito de Palazuelo, quien deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión de su puesto.—

18.766 10°/928 Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 3 del Consejo Escolar 10°, en reemplazo de la Srta María Esther Galíndez que falleció, a la M. N. Srta Aida Esther Volpe, quien deberá presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión de su puesto.—

18.765 19°/928 1°.— Nombrar maestros de tercera categoría

para las siguientes escuelas dependientes del Consejo Escolar 19°, a las personas que se indica:

Escuela N° 3 - al M.N. y P.N. en Letras, señor Carlos Antonio Costa, por ascenso del Sr. Ruben Machado.-

Escuela N° 18 - a la M.N. Srta Margarita Blanca Palazuelos, por creación de grado.

2°.- Hacer saber al Sr Carlos Antonio Costa, que deberá optar entre el cargo de maestro especial de Castellano que posee en la escuela N° 2 de adultos del C. Escolar 17° y el que se le otorga por la presente resolución.-

3°.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

18.056 16/928. 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela auxiliar anexa ~~[illegible]~~ a la N° 2 del C. Escolar 16°, al Maestro Normal Sr Ricardo Achenbach, por creación de grado, debiendo antes de tomar posesión de su puesto presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

2°.- Establecer que el Sr Aurelio V. Cincione no puede integrar ternas de maestros de grado, hasta tanto no se encuentre en condiciones de acumular el puesto que desempeña al de maestro de grado.-

18.764 20/928. 1°.- Acordar pase, a la escuela N° 5 del C. Escolar 20°, a la maestra de la auxiliar

anexa a la Nº 3 del mismo Consejo, Sra Delia Larrosa I de Lacal, quien ocupará la vacante producida por ascenso de la Srta Carmen Ferro Villegas.-

2º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las siguientes escuelas dependientes del C. Escolar 20º, a las personas que se indica:

Escuela Nº 20 - al M. Normal y Profesor E. Física, Sr José Benito Barros, por traslado del Sr. Raúl N. Fernández.-

Escuela Nº 7 - a la M. Normal Srta Ana Adalgisa Zambelli por creación de grado.-

Escuela Nº 3 (Auxiliar), a la M. Normal Sra Elvira Trainoni Arcondo de Mugni, por traslado de la Sra Delia Larrosa I. de Lacal.-

Escuela Nº 10 - a la M. N. y Profesora E. Física, Srta Tomasa Hernando, por ascenso de la Sra Corina V. A. de Amante.-

Escuela Nº 17 - a la M. N. Srta María Desideria Denett, por fallecimiento de la Sra Ida S. de Bazardi.-

Escuela Nº 18 - a la M. Normal Srta María Esther Sagastume, por traslado del Sr David Tajal.-

Escuela Nº 11 (auxiliar) a la M. Normal Sra María Albina Tabana de Vivanco, por ascenso de la Sra Aurora García de Bergmann.-

Escuela Nº 25 - a la M. Normal Srta María Cleofé Haran - por creación de grado.-

3º.- Hacer saber a las personas nombradas, que antes de tomar posesión de su puesto, deberán presentar a la dirección de la

escuela, el certificado de buena salud.-

18.796 11/928. 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del C. Escolar 11°, que se indica a las siguientes personas:
Escuela N° 17.- a la M. Normal Sra Amada Antonia Josefa Diacovo de Bono, por renuncia de la Sra María M. F. de Vara.-
Escuela N° 5.- al M. Normal Sr Artemio Víctor Brizuela, por renuncia del Sr Daniel Wagner.-
Escuela N° 13.- al M. Normal Sr Exequiel Narciso Zamorano, por pase del Sr Luis Arena.-
Escuela N° 16.- al Maestro Normal Sr Francisco Miguel López Hidalgo, por pase del Sr Saverio C. Morrone.-
2°.- Hacer saber a los Señores Artemio Víctor Brizuela, Exequiel Narciso Zamorano y Francisco Miguel López Hidalgo, que deberán optar entre los cargos de Auxiliar y Maestros de 3ra categoría de las escuelas N° 11 de la provincia de Buenos Aires, 67 y 154 de la Pampa, respectivamente y el que se les acuerda por la presente resolución.-
3°.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

18.288. D/928. 1°.- Autorizar a la Oficina de Suministros para utilizar los servicios de un garage para el camión "Renault", recientemente adquirido aceptándose al efecto el presupuesto de la casa Ber-

pd

nasconi por la suma mensual de $ 45 m/n, por considerárselo mas ventajoso según informa la citada oficina a fs 1 del expediente.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Contaduría a fs 4 del expediente.-

14.268- E/927. 1º.- Autorizar los trabajos de construcción de un cobertizo necesarios en el edificio de propiedad particular ocupado por la escuela de niños débiles Nº 2.-

2º.- Aceptar para tal efecto la propuesta de don Pedro Borel, por importe de $ 990 m/n, como más baja de las seis obtenidas y equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura y siempre que los trabajos los ejecute de conformidad a lo informado por la oficina técnica a fs 30 del expediente.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 31 del expediente.-

Sección Provincias.-

7293. I/928. Aprobar los siete contratos agregados al expediente relativos a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nºs 185 de Catamarca; 57, 176 y 198 de Corrientes; 106 de La Rioja; 52 de Santa Fe y 404 de Santiago del Estero, los que establecen los alquileres y términos que se indican en la planilla de fs 51 del expediente.-

16.464- M/928. Hacer saber a la maestra de la escuela Nº 85 de Mendoza Srta María E. Rivero

Gallardo que debe regularizar su situación con respecto a la inscripción de su título antes de la iniciación del próximo curso escolar.-

10.400 C/928.- 1°.- Aprobar la clausura de la escuela No. 201 de Corrientes, desde el 8 de marzo al 8 de abril ppdo, por falta de local.-

2°.- Aprobar los servicios provisorios prestados al frente de un grado en la escuela No 220 de la misma provincia por el director Sr Juan Julio Martínez desde el 26 de marzo al 6 de abril del corriente año.-

16.477 C/928. No aceptar el ofrecimiento de los servicios gratuitos que ofrece la esposa del director de la escuela No 157 de la Provincia de Corrientes, por oponerse las disposiciones vigentes.-

4618 S/928 1°.- Aprobar en vista de las circunstancias que lo han motivado y por tratarse de un hecho consumado, el traslado de la escuela nacional No 136 de la provincia de Salta del local que ocupara anteriormente de propiedad de don Genaro Alvarez, a la casa perteneciente a don Casimiro Fernández, con prevención a la Srta directora de la citada escuela Da. Elena Isabel Toranzos, de que en lo sucesivo debe abstenerse de tomar resoluciones análogas sin previa autorización de la Superioridad.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la casa que el Sr Casimiro Fernández ofrece para el traslado de

dicha escuela, mediante el alquiler de $ 20 m/n mensuales y a contar desde el 15 de octubre de 1927.-

18.838. S/928.- Nombrar al siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indica:
Escuela nº 441: Director de 3ra categoría, al M. N. N. Sr Antonio Villagra, por creación de escuela.-
Escuela Nº 442: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta Matilde del Carmen Dozgambide, por creación de escuela.-
Escuela nº 443: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta Josefina R. Ostinelli, por creación de escuela.-
Escuela Nº 444: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Srta Blanca Azucena Cárdenas, por creación de escuela.-
Escuela nº 448: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Sra Ana Celina Risso de Luna Lascano, por creación de escuela.-
Escuela nº 449: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Sra María Victoria Herrera de Rojas, por creación de escuela.-
Escuela nº 450: Directora de 3ra categoría, a la M. N. N. Sra María Esther Espeche de Espeche, por creación de escuela.-

6154 T/928. 1º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que funciona actualmente la escuela nacional nº 302 de Tucumán, mediante el alquiler mensual de $ 15.- m/n y por el térmi-

no de tres años contados desde el 1° de julio de 1927.-
2°- Reconocer alquileres por ocupación del local indicado en el artículo anterior, por la mencionada escuela, a favor de su propietario Dn. Benedicto Aparicio, a razón de $ 10 m/n mensuales, y a contar desde el 12 de marzo de 1926 hasta el 30 de Junio de 1927.-

Sección Territorios.-

13.403.- T/928.- Hacer constar que el ascenso de maestra de primera categoría a directora infantil a favor de la Srta Loreta Lucero, en expediente 9150-T/927, es a contar desde el 28 de mayo de 1927.-

15510 - M/928. Aceptar y agradecer la donación, sin cargo, que hace Dn Sven Peter Peterson de una hectárea de terreno en Timbauva, lote agrícola 164, letra B. de la Colonia de Bonpland (Misiones), con destino a escuela, y autorizar al Inspector Seccional para que en uso del poder que se le ha conferido firme la escritura traslativa de dominio.-

12.592 E/928. Aprobar el gasto de $ 60 m/n efectuado por la Inspección Seccional 10a. de Territorios (Chubut) en el arreglo de dos máquinas de escribir al servicio de la misma oficina, y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 4 del expediente.-

8536 P/928. Acceder al pedido formulado por la maestra de la escuela nº 104 de Winifreda, Srta Carmen Mendizabal, de que se suspenda el descuento de sus sueldos por recibos de la Iro Maestros de Escuela, en atención a que

sus gestiones ante la misma resultaron infructuosas y a que comprueba que el saldo de su deuda queda garantizado con el importe superior de sus contribuciones.- Esta orden no comprende los descuentos que pudieran corresponder en los sueldos de la interesada por garantías acordadas a consocios.-

16.717 - 7/928. No acceder a lo solicitado por un grupo de maestros de la Pampa en el sentido de que se les acuerde licencia con goce de sueldo a los maestros que concurran al Congreso a reunirse en General Pico en vista de que la finalidad del mismo es ajena al mecanismo escolar.-

Testado a fs 121 lineas 20 y 21 No Vale.-

Entre lineas a fs 122 renglones 13 y 14 "auxiliar", Vale.-

Sobre raspado a fs 122 linea 15, fs 123 linea 11, y fs 127 lineas 10 y 16, "Trainoni", "13", "ascenso" y "Soen Peter", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y seis horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]